REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO Nº 2170

DALCAHUE, 30 Septiembre del 2015 ..-

VISTOS: La Licencia Médica presentada Nº 48724984; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 9º de la E.M.S, RUN Nº para que haga uso

de 01 dias de Licencia Médica, el dia 30.09.2015. Con Goce Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE